

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de Abril de 2015

DECRETO EXENTO Nº 3.710

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE LIBRERIA.ART.ELECTRICOS,

Y DISFRACES, ROL Nº 21437

a nombre de PATRICIA MAUREIRA

BARRIENTOS

RUT [REDACTED] ubicado en PABLO NERUDA Nº 848- A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL